INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
BV-MC-004-2026

En el Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla, a los 9 días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, el funcionario evaluador designado procede a emitir el presente informe final de evaluación, dentro del proceso de Mínima Cuantía No BV-MC-004-2026, cuyo objeto es:

"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y MATERIAL NECESARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE QUE SE ENCUENTRA EN CUSTODIA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE"

De conformidad con el cronograma del proceso, el día señalado para el cierre se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA ECONOMICA JC-BV DOTACION	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS	Oferta aceptada	1/04/2026 9:50 AM	20.000.000 COP
DOTACION BV 2026	PROTEGER SAS	Oferta aceptada	1/04/2026 9:42 AM	20.000.000 COP

Mediante informe de evaluación preliminar publicado en SECOP II, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, otorgando a los proponentes el término correspondiente para presentar observaciones y subsanar los documentos requeridos.

En el término de traslado del informe de evaluación preliminar del proceso de Mínima Cuantía No BV-MC-004-2026, se recibieron subsanaciones por parte del proponente Distribuciones Industriales JC S.A.S.

Una vez verificados los documentos aportados en etapa de subsanación, se evidencia que el proponente:

Protecciones Industriales PROTEGER S.A.S., no allegó subsanación dentro del término otorgado por la Entidad, el cual es perentorio, razón por la cual su propuesta permanece en estado de no habilitada, sin que sea procedente su evaluación en etapas posteriores del proceso.

La ausencia de subsanación impide a la Entidad verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, por lo que la oferta no puede ser considerada válida para efectos de comparación ni adjudicación.

Lo anterior, de conformidad con las reglas de subsanabilidad aplicables a los procesos de selección de mínima cuantía, según las cuales los proponentes deben allegar los documentos requeridos dentro del término otorgado por la Entidad, so pena de que su oferta no sea habilitada.

En consecuencia, al no encontrarse habilitado el proponente ubicado inicialmente en el primer orden de elegibilidad, la Entidad procede a evaluar la oferta del siguiente proponente, conforme a las reglas del proceso de mínima cuantía establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Se procedió al análisis de los documentos allegados para subsanar la propuesta habilitando al proponente que subsano en debida forma.

De conformidad con lo anterior, se procede a dar a conocer los resultados de la evaluación final, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	Proponente 1	Proponente 2
Requisitos de contenido jurídico	Protecciones Industriales PROTEGER S.A.S identificada con Nit 900.409.248-1, representada legalmente por su gerente Carmen María Cova Nuñez, identificada con cedula de ciudadanía No 1129571483	Distribuciones Industriales JC S.A.S. identificada con Nit 900.495.439-8, representada legalmente por Judy Castilla Caballero, identificada con cedula de ciudadanía No 1127949559
Carta De Presentación de la Propuesta	Se observa que el proponente indica como plazo de ejecución de la oferta una fecha correspondiente al 31 de diciembre de 2025, la cual resulta anterior a la vigencia del presente proceso de selección. En consecuencia, se identifica una inconsistencia en la información contenida en la propuesta, que impide tener certeza sobre el alcance temporal del ofrecimiento. No obstante, en aplicación del principio de subsanabilidad previsto para los procesos de mínima cuantía, se requirió al proponente para que aclarara el plazo de ejecución ofertado, siempre que dicha aclaración no implicara la modificación o mejora de la oferta presentada, se limitara a precisar el sentido de la información inicialmente consignada En caso de que la aclaración conllevara la modificación de un elemento sustancial de la oferta, la misma no será tenida en cuenta. No cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
BV-MC-004-2026

Requisitos de contenido jurídico	Proponente 1	Proponente 2
	Protecciones Industriales PROTEGER S.A.S identificada con Nit 900.409.248-1, representada legalmente por su gerente Carmen María Cova Nuñez, identificada con cedula de ciudadanía No 1129571483	Distribuciones Industriales JC S.A.S. identificada con Nit 900.495.439-8, representada legalmente por Judy Castilla Caballero, identificada con cedula de ciudadanía No 1127949559
Certificado de existencia y representación legal	Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025 El documento aportado no permite verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la invitación. (vigencia) El proponente debe subsanar. No cumple	El proponente aporta Certificado de Existencia y representación renovado el 26 de marzo de 2026. Cumple
Fotocopia de cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica	Cumple	Cumple
Autorización del órgano competente en el caso que el Representante Legal tenga limitaciones de sus facultades.	N.A.	N.A.
Documento de constitución de la unión temporal o consorcio proponente, cuando aplique.	N.A.	N.A.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación,	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	Cumple	Cumple
Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional	Cumple	Cumple
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El proponente no presento certificado REDAM El proponente debe subsanar. No cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
BV-MC-004-2026

Requisitos de contenido jurídico	Proponente 1	Proponente 2
	Protecciones Industriales PROTEGER S.A.S identificada con Nit 900.409.248-1, representada legalmente por su gerente Carmen María Cova Nuñez, identificada con cedula de ciudadanía No 1129571483	Distribuciones Industriales JC S.A.S. identificada con Nit 900.495.439-8, representada legalmente por Judy Castilla Caballero, identificada con cedula de ciudadanía No 1127949559
Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	Cumple
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Cumple
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades	Cumple	Cumple

En consecuencia, la propuesta del proponente PROTEGER S.A.S. queda definitivamente excluida del proceso de selección para efectos de evaluación y adjudicación.

Tras la revisión de los documentos allegados para subsanar la propuesta de carácter jurídico se determina que la propuesta presentada por la sociedad **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S.**, está habilitada jurídicamente.

Verificación Especificaciones Técnicas

Verificación Especificaciones Técnicas	Proponente 1 Protecciones Industriales PROTEGER S.A.S	Proponente 2 Distribuciones Industriales JC S.A.S.
El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos técnicos exigidos en la presente invitación y cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el cual deberá ser diligenciado, e donde se describan las condiciones técnicas de los servicios y bienes ofrecidos. Las especificaciones descritas son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes y deberán estar claramente establecidas en la oferta presentada. Los aspectos técnicos que fueren	El proponente allega el Anexo 2 debidamente diligenciado, en el cual se describen las condiciones técnicas de los bienes ofertados, evidenciando cumplimiento de las especificaciones mínimas exigidas en la invitación pública. Cumple	El proponente allega el Anexo 2 debidamente diligenciado, en el cual se describen las condiciones técnicas de los bienes ofertados, evidenciando cumplimiento de las especificaciones mínimas exigidas en la invitación pública. Cumple

Verificación Especificaciones Técnicas	Proponente 1 Protecciones Industriales PROTEGER S.A.S	Proponente 2 Distribuciones Industriales JC S.A.S.
materia de subsanar, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar la corrección de las inconsistencias o errores, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora.		

Verificación de Experiencia mínima requerida

Experiencia mínima requerida	Proponente 1 Protecciones Industriales PROTEGER S.A.S	Proponente 2 Distribuciones Industriales JC S.A.S.
El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual contemple actividades iguales o similares al objeto de la presente invitación pública. Los contratos aportados deberán cumplir con las siguientes condiciones: 1. Haber sido terminados a satisfacción y/o liquidados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. 2. El valor individual o acumulado de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).	El proponente no aportó ningún documento con su oferta que permita acreditar la experiencia exigida en la invitación pública. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento de la experiencia. La ausencia total de soportes impide la validación del requisito habilitante de experiencia Documento Subsanable No Cumple	El proponente subsana acreditando experiencia mínima requerida con tres certificaciones de contratos, de objeto similar cuyo valor individual es mayor al presupuesto oficial. Cumple
	No habilitado	Habilitado

Procede la entidad a evaluar la propuesta económica del proponente en segundo orden de elegibilidad, que una vez verificada su habilitación, pasa a ocupar el primer lugar para efectos de adjudicación, conforme a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
BV-MC-004-2026

REQUISITOS ECONÓMICOS	CUMPLE			VERIFICACIÓN
	SI	NO	N/A	
Presupuesto oficial por valor unitario				**$9.867.401**
Propuesta Económica de acuerdo al menor precio ofertado				
Proponente 2 DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS				
Valor Propuesta Económica				**$9.867.401**
2 Orden de Elegibilidad				**PRIMERO**

OFERENTE: Distribuciones Industriales JC S.A.S., identificada con Nit 900.495.439-8, representada legalmente por Judy Castilla Caballero, identificada con cedula de ciudadanía No 1127949559.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA: SE HABILITA

Una vez surtidas todas las etapas del proceso de selección, se obtiene el siguiente resultado.

No	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	PROTEGER SAS	No habilitado
2	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS	Habilitado

El presente informe refleja la aplicación estricta de las reglas previamente establecidas en la invitación pública, garantizando la igualdad de trato entre los proponentes y la selección objetiva, en tanto la adjudicación recae en la única oferta habilitada que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos.

Con fundamento en la evaluación realizada y en aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, el funcionario evaluador recomienda adjudicar el proceso de Mínima Cuantía No. BV-MC-004-2026 a la sociedad Distribuciones Industriales JC S.A.S., identificada con Nit 900.495.439-8, representada legalmente por Judy Castilla Caballero, identificada con cedula de ciudadanía No 1127949559.

El presente informe se publica en la plataforma SECOP II, para conocimiento de los interesados, conforme a las disposiciones aplicables al proceso de mínima cuantía.

Proyección Jurídica: Liliana Peluffo Madrid – Abogada Contratista
Revisión Jurídica: Marta Sofia Ocampo Sanz – Abogado Contratista
VoBo: William Paba Pérez – Jefe de la Oficina Jurídica